

Número	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
232	12.385.645	CASERO LUBEIRO, CÉSAR	JDO. PRIM. I/I DECANATO LEGANÉS	MADRID.
233	36.091.989	MARTÍN FERNÁNDEZ, BEATRIZ	JDO. PRIM. I/I DECANATO LEGANÉS	MADRID.
234	1.176.415	POLO SANZ, RUBÉN	JDO. PRIM. I/I DECANATO MÓSTOLES	MADRID.
235	36.061.654	CORDEIRO RODRÍGUEZ, GONZALO	JDO. MENORES PALMA DE MALLORCA ...	BALEARES.
236	22.669.279	MASCARELL BONILLA, JOSE M	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 8 MADRID ..	MADRID.
237	11.821.621	CASTRO DÍAZ, M. LUISA DE	JDO. PRIM. I/I DECANATO LEGANÉS	MADRID.
238	10.881.051	CASTAÑÓN DE LA TORRE, BEATRIZ	JDO. PRIM. I/I DECANATO CÁCERES	CÁCERES.
239	12.769.993	MARTÍN RAMASCO, EMILIANO	JDO. PRIM. INST. E INSTR. N. 2 NAVAL- CARNERO	MADRID.
240	32.862.488	LÓPEZ DE RODA LÓPEZ, MANUEL	JDO. PAZ POZUELO DE ALARCÓN	MADRID.
241	28.918.522	VIZCAÍNO DELGADO, JOSÉ MANUEL	JDO. PENAL MÉRIDA	BADAJOS.
242	28.740.025	FERNÁNDEZ HIDALGO, VANESSA	JDO. PRIM. INST. E INSTR. N. 1 ALMEN- DRALEJO	BADAJOS.
243	76.862.835	CARRACEDO RODRÍGUEZ, RAFAEL	DEC. SERV. COMUN NOTF Y EMBARGOS FUENLABRADA	MADRID.
244	32.332.255	FREIRE HERMOSILLA, JULIO	JDO. PRIM I/I DECANATO CÁCERES	CÁCERES.
245	12.758.342	ALBA PANDO, PAULINO	JDO. PENAL N. 1 GETAFE	MADRID.
246	9.755.315	PÉREZ PRIETO, MARÍA TERESA	DEC. SERV. COMUN NOTF Y EMBARGOS MAJADAHONDA	MADRID.
247	10.864.802	ÁLVAREZ PRIETO, M. TERESA	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 27 MADRID .	MADRID.
248	78.785.390	BOUZAS GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	DEC. SERV. COMUN NOTF Y EMBARGOS MAJADAHONDA	MADRID.
249	25.392.266	HINAREJOS MIR, FRANCISCO JAVIER	JDO. PRIM. I/I DECANATO GETAFE	MADRID.
250	34.784.936	ZAMORA PALMA, JUAN ANTONIO	JDO. PAZ MALAGÓN	CIUDAD REAL.
251	44.446.534	RODRÍGUEZ SOUSA, MARÍA TERESA	JDO. PENAL N. 3 MÓSTOLES	MADRID.
252	9.286.912	MARTÍN RODRIGO, ANA ISABEL	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 MADRID .	MADRID.
253	13.107.723	SANTAMARÍA BARCENA, ANA BELÉN	JDO. PAZ CIEMPOZUELOS	MADRID.
254	22.746.427	SANZ DE LA CAL, JAVIER DAVID	JDO. PAZ (AGRUP.MUNIC) LOSAR DE LA VERA	CÁCERES.
255	22.967.897	ALCÁNTARA GASTACA, FERNANDO	JDO. PRIM. INST. E INSTR. HERRERA DEL DUQUE	BADAJOS.
256	6.993.796	SIMANCAS REBOLLO, M. INMACULADA	JDO. SOCIAL N. 2 CÁCERES	CÁCERES.
257	9.334.478	REYERO HIDALGO, VERÓNICA	JDO. PAZ BOADILLA DEL MONTE	MADRID.
258	9.779.275	MONTAÑA VALDIVIESO, MARÍA DEL CARMEN	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 60 MADRID .	MADRID.
259	44.500.630	GARCÍA JORGE, MARÍA TERESA	JDO. PAZ HUMANES	MADRID.
260	45.292.953	HOSSEIN MAANAN, ABDEL LAH	JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO MELILLA	MELILLA.
261	24.266.398	FELIPE RUIZ, RITA MARÍA	JDO. PRIM. INST. E INSTR. N. 1 VALDE- MORO	MADRID.
262	11.434.292	ÁLVAREZ MENÉNDEZ, PABLO	JDO. PENAL N. 2 GETAFE	MADRID.
263	8.786.998	JARAÍZ LÓPEZ, M. ÁNGELES	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 28 MADRID .	MADRID.

21149 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998 en el ámbito de Península y Baleares.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General, por delegación de la Secretaría de Estado de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio

de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial a la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente para que le sea concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo, a la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma del cuerpo de origen para la anotación de dicha excedencia, así como a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

2. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá, y anotará, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesa-

dos de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma, Subdirección General de Medios Personales de este Ministerio y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado»

del 28) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Oficiales resto Península y Baleares, Ceuta y Melilla

Número	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
1	696.650	González Hernández, Celia.	Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid.	Madrid.
2	8.947.209	López Ribagorda, David.	Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid.	Madrid.
3	52.773.337	Pérez Santamaría, Cristina.	Dcto. Serv. Com. Notif. de Fuenlabrada.	Madrid.
4	30.803.560	León Sánchez, Francisca.	Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid.	Madrid.
5	11.922.053	González González, Ángel.	Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid.	Madrid.
6	50.821.430	Mata Sierra, José Luis.	Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid.	Madrid.
7	13.113.208	Ibáñez Ortiz, María Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcobendas.	Madrid.
8	35.313.557	Iglesias Piedrafito, Patricia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.	Toledo.
9	24.304.825	Hurtado Ávila, M. Teresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.
10	2.626.095	Recuero Calleja, Margarita.	Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid.	Madrid.
11	20.192.065	Moncalian López, Elena Mercedes.	Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid.	Madrid.
12	10.180.001	Prieto Nistal, Mercedes F.	Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid.	Madrid.
13	51.928.089	Belinchón Villagarcía, María Ascensión.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro.	Madrid.
14	2.239.718	Navarro Pérez, M. de Valle.	Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.	Madrid.
15	38.449.153	Negro Francomano, Víctor Javier.	Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid.	Madrid.
16	34.999.523	González Figueiras, Jorge.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés.	Madrid.
17	50.095.777	Gómez Arbona, Laura.	Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.	Madrid.
18	71.499.700	Álvarez Diñeiro, Luciana.	Juzgado de Paz de Losar de la Vera.	Cáceres.
19	17.729.268	Achón Bruñen, María José.	Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid.	Madrid.
20	11.824.309	Benegas Piñas, Juan Vicente.	Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid.	Madrid.
21	50.071.626	Terron Rodas, Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid.	Madrid.
22	2.624.394	Nacarino Corrales, Daniel.	Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid.	Madrid.
23	5.276.391	Loeda García, M. del Portal.	Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid.	Madrid.
24	52.258.383	Barroso Sánchez, María del Mar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra.	Badajoz.
25	2.249.367	Gutiérrez López, Fernando.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenlabrada.	Madrid.
26	5.272.602	López González, M. Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Colmenar Viejo.	Madrid.
27	5.423.310	Sánchez Sánchez, Silvia.	Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.	Madrid.
28	73.558.404	Bayarri Díez, Enrique.	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.	Baleares.
29	32.801.444	Fernández Sanmartín, Juan Carlos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas.	Toledo.
30	20.201.124	Chaves Reventun, Ana Belén.	Audiencia Provincial, Sección Primera, de Palma de Mallorca.	Baleares.
31	17.713.708	Gimeno Arnal, María de los Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina.	Guadalajara.
32	75.092.780	Megías Codina, Juana.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manzanares.	Ciudad Real.
33	29.093.532	Martínez Soriano, María Ángeles.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada.	Madrid.
34	52.367.643	Macicior Tellechea, Ana María.	Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid.	Madrid.
35	50.195.376	Panizo Moreno, Mónica.	Juzgado de lo Penal número 2 de Móstoles.	Madrid.

Número	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
36	20.801.740	Sifre Blay, M. Lourdes.	Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.	Madrid.
37	50.184.220	Balmaseda Ruiz-Valdepeñas, M. Teresa.	Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.	Madrid.
38	2.634.387	Valtuena Escobar, Gemma.	Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid.	Madrid.
39	34.895.156	Raso Etchevers, Pedro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas.	Toledo.
40	4.588.351	Casillas Ballesteros, Raquel.	Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid.	Madrid.
41	16.577.304	Torre Camacha, Elena Begoña de la.	Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid.	Madrid.
42	44.254.403	Gallegos Pérez, Isabel María.	Juzgado de Paz de Pinto.	Madrid.
43	28.720.111	Getino Rosado, María Isabel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz.	Badajoz.
44	2.890.607	Flores Escobar, Lourdes.	Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid.	Madrid.
45	34.997.312	Durán Conde, Carlota.	Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid.	Madrid.
46	11.774.370	Solís Mateos, Víctor Manuel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.	Madrid.
47	9.199.951	González Collado, María José.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.
48	3.459.675	Fuente González, M. Carmen de la.	Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid.	Madrid.
49	2.624.306	Balas Fuertes, Álvaro.	Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid.	Madrid.
50	76.813.950	Rodríguez Jacome, José Luis.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla.	Madrid.
51	31.233.210	Moreno Sánchez, Bernardo.	Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.	Madrid.
52	32.831.483	Andrade Eiroa, José Martín.	Dcto. Ser. Com. Notif. de Colmenar Viejo.	Madrid.
53	51.407.997	Fernandez de Córdoba Bori, José María.	Audiencia Provincial, Sección Primera, de Palma de Mallorca.	Baleares.
54	37.379.269	Flores Villar, María Carmen.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciutadella de Menorca.	Baleares.
55	32.799.501	Bahamonde Reija, M. Sandra.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos.	Toledo.
56	24.208.262	Peña Rodríguez, Susana.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas.	Toledo.
57	22.979.103	Guillermo Lorente, María Dolores.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Inca.	Baleares.
58	3.850.309	Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, Javier.	Juzgado de Paz (Agrup. Munic.) de Almaraz.	Cáceres.
59	2.239.302	Manzano Díaz, Ángel Pedro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenlabrada.	Madrid.
60	3.096.997	Andrés Lozano, Esther.	Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid.	Madrid.
61	22.999.492	García García, Eva María.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey.	Madrid.
62	27.474.202	Marín Pérez, Herminia.	Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid.	Madrid.
63	7.238.912	Elvira Rodríguez, Alberto.	Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid.	Madrid.
64	24.254.161	Carrasco Masegosa, Ana María.	Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid.	Madrid.
65	32.763.355	Suárez Rey, María Beatriz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas.	Toledo.
66	5.907.912	Simarro Fúnez, Ana Isabel.	Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid.	Madrid.
67	51.408.521	Martín Moreno, Eva María.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada.	Madrid.
68	7.220.769	García García del Cid, Javier.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey.	Madrid.
69	4.589.698	Ruiz Ruiz, Luis.	Juzgado de lo Penal número 2 de Eivissa.	Baleares.
70	9.784.944	Lombas Baeza, Natividad de.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos.	Toledo.
71	52.373.453	Rejón Pérez, Emilio.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenlabrada.	Madrid.
72	26.457.701	Garnica Higuera, María Victoria.	Dec. Serv. Com. Notif. de Móstoles.	Madrid.
73	13.785.420	Garrido Muro, Raquel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo.	Madrid.
74	44.350.867	León Gavilán, M. Auxiliadora.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra.	Badajoz.
75	50.314.983	Gallego Maestro, Josefa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciutadella de Menorca.	Baleares.
76	2.532.369	Umpierrez Rodríguez, Patricia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo.	Madrid.
77	34.807.926	Sánchez Asensio, Silvia.	Dec. Serv. Com. Notif. de Móstoles.	Madrid.
78	44.376.570	Hernández Morcillo, Paula.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arganda del Rey.	Madrid.
79	52.727.243	Deltoro Barrero, Laura.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arganda del Rey.	Madrid.
80	24.271.650	Gilabert Carralcazar, Alicia.	Juzgado de Paz (Agrup. Munic.) de Monesterio.	Badajoz.
81	44.778.242	Ordóñez Pérez, Silvia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros.	Badajoz.

Número	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
82	26.021.046	Torres Anguiano, Manuela.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla.	Madrid.
83	8.032.313	Chamorro Mena, Raúl.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuenlabrada.	Madrid.
84	7.242.177	Lorenzo Arribas, María Teresa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuenlabrada.	Madrid.
85	2.898.638	Conde González, Elvira.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Colmenar Viejo.	Madrid.
86	33.513.660	García de la Rosa Losada, Elisabet.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada.	Madrid.
87	25.571.448	Gómez González, María Dolores.	Dec. Serv. Com. Notif. de Badajoz.	Badajoz.
88	36.114.135	Vázquez Castro, Sonia.	Dec. Serv. Com. Notif. de Fuenlabrada.	Madrid.

21150 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998 en el ámbito de Península y Baleares.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General, por delegación de la Secretaría de Estado de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial a la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente para que le sea concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo, a la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma del cuerpo de origen para la anotación

de dicha excedencia, así como a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

2. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá, y anotará, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma, Subdirección General de Medios Personales de este Ministerio y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.—En la Resolución de 1 de septiembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del día 28), se ofertaban cuatro plazas de Auxiliares en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid), siendo tres las desiertas existentes.

Sexto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.